

Nota aclaratoria

Por este medio, la dirección ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), hace constar que: Esta institución obligada, dada su naturaleza de instancia de la sociedad civil, no está adscrita al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) ni al Sistema Honducompras.

En virtud de lo anterior, aclaramos que este organismo anticorrupción mantiene esta condición permanentemente; en consecuencia, debe de entenderse que esta nota aclaratoria es aplicable para los doce meses del año en curso, es decir, de enero a diciembre.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



Abg. Gabriela Castellanos
Directora ejecutiva